

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

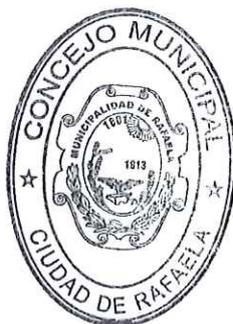
- Proceder a seleccionar información a los fines de confeccionar un extracto sobre la historia de cada uno de los barrios de nuestra ciudad que haga referencia a su proceso de formación, pioneros, desarrollo, sus fenómenos integrativos, surgimiento, proceso y realidad actual de sus organizaciones barriales e instituciones.
- Publicar en la web del Municipio y por cualquier otro medio la información citada precedentemente.

(Exp. C.M. N° 09393-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela